

Resolución Conjunta para Designar la “Terraza Exterior Eddie Miró” Ubicada en el Centro de Bellas Artes Dr. Águedo Mojica Marrero en Humacao

Resolución Conjunta Núm. 70 de 13 de agosto de 2024, según enmendada

(Contiene enmiendas incorporadas por las siguientes leyes:
[Resolución Conjunta Núm. 1 de 1 de abril de 2025](#))

Para designar la terraza exterior del Centro de Bellas Artes Dr. Águedo Mojica Marrero del Municipio Autónomo de Humacao con el nombre de Eddie Miró, en reconocimiento a su gran aportación al quehacer artístico y cultural puertorriqueño.”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de marzo de 1935, en el pueblo de Humacao, nace Eddie Miró, quien desde muy temprana edad mostró interés por el mundo de las comunicaciones y las artes. Tanto así, que, a sus 16 años, aun cursando estudios en la escuela superior, inició su carrera profesional en la entonces emisora radial WRIO, hoy NotiUno..

La fluidez de Eddie Miró y su chispa ante el micrófono lo llevaron a ser el presentador de televisión más aclamado de Puerto Rico, destacándose por su elocuencia y carisma, al punto de ser reconocido como “El Hombre de la Eterna Sonrisa”. Su espontaneidad lo posicionó al punto de lograr una conexión perfecta con el pueblo durante décadas. A través de las Producciones de Paquito Cordero alcanzó sus más grandes éxitos y se ganó el reconocimiento y cariño de la audiencia como presentador y animador de El Show de las Doce, programa que fuera transmitido por 40 años de forma ininterrumpida. En dicho programa escribió “sketches” para figuras de la comedia, como Norma Candal y Awilda Carbia. Además, animó Noche de Gala, donde interactuó por 27 años con estrellas, como Raphael, Gloria Estefan y Miami Sound Machine; además de Julio Iglesias, Celia Cruz, Eddie Palmieri, José José; también Marco Antonio Muñoz, The Fania All Stars, Sandro de América, Rubén Blades; Johnny Ventura, Héctor Lavoe, Menudo, Iris Chacón, Isabel Pantoja y Roberto Carlos, entre muchísimas otras.

Su talento lo llevó a escribir guiones para las películas El Alcalde de Machuchal; El Jíbaro Millonario y El Curandero del Pueblo, en las cuales también actuó. Igualmente, fue animador en la década del 1980 del espacio de variedades Salsa Sábado en la Noche y de Súper Sábados.

La vida de Eddie ha sido reconocida por el canal de televisión Telemundo Puerto Rico cuando en el año 2004 nombró su estudio #1 como Estudio Eddie Miró, donde realizó una parte importante de su trabajo como anfitrión. Además, su trayectoria profesional como animador, actor cómico y productor puertorriqueño en la industria televisiva y el mundo del entretenimiento en general lo han hecho merecedor del prestigioso Galardón “2022 Gold Circle” de los Premios EMMY. Este galardón se otorga a figuras de la industria televisiva con una trayectoria ilustre de 50 años o más, con aportaciones incalculables que trascienden la pantalla, impactando directamente a la comunidad.

Esta Asamblea Legislativa reconoce la gran gesta y la vida de Eddie Miró y entiende que de igual manera el pueblo que lo vio nacer debe exaltar la trayectoria de logros de este hombre que ha puesto el nombre de su pueblo y de Puerto Rico en alto. Eddie es merecedor de que la terraza exterior del Centro de Bellas Artes de su natal Humacao lleve su nombre.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1. —

Se designa la terraza exterior del Centro de Bellas Artes Dr. Águedo Mojica Marrero del Municipio Autónomo de Humacao con el nombre de Eddie Miró, en reconocimiento a su gran aportación al quehacer artístico y cultural puertorriqueño.

Sección 2. —

El Municipio Autónomo de Humacao tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta según dispuesto en su Sección 1 y procurará que la rotulación de la terraza cumpla con las reglamentaciones y códigos aplicables.

Sección 3. —

A fin lograr la rotulación de la terraza, se autoriza al Municipio Autónomo de Humacao a aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; para parear fondos disponibles de aportaciones públicas, incluyendo federales y municipales o del sector privado; así como entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4. —

Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([mail: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a las Leyes Originales, Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta RC](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la Última Copia Revisada (Rev.) para esta compilación.

Ir a: <https://ogp.pr.gov/> ⇒ ⇒